



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág: 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	--------------

RESOLUCION No - 13 427 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTUARIO DE LA VEREDA SANTUARIO**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 302 del 11 de enero de 1965, expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTUARIO DE LA VEREDA SANTUARIO**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ELBER HUMBERTO GARCIA	91.456.404
VICEPRESIDENTE:	LEONARDO FONSECA DIAZ	1.104.068.216
TESORERO	HERNANDO GALVIS	91.459.148
SECRETARIO:	LUIS GARCIA COLMENARES	5.696.021

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	PEDRO MARIA CARDENAS	5.695.114
OBRAS:	OMAR GARCIA GARCIA	5.696.185
EDUCACION:	LUIS CARLOS GARCIA ARENAS	98092160300
MEDIO AMBIENTE	FLOR MARIA FONSECA TAPIAS	28.268.731
NIÑEZ:	CAROLINA HERNANDEZ	1.104.069.013
DEPORTE	HORACIO MURILLO FONSECA	99021404264

FISCAL:	FAVIO MURILLO GARCIA	91.455.414
---------	----------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

JAZMIN GARCIA NEIRA	30.016.751
MARLEN RINCON CORREA	63.477.786
JENNY FONSECA ESTEVEZ	63.477.683

DELEGADOS:

ELBER HUMBERTO GARCIA	91.456.404
CARLOS JULIO GARCIA COLMENARES	91.454.716
ANADILA FONSECA GARCIA	52.421.805
EMILSE GARCIA NEIRA	30.016.629

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 26 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION N° - 13 426 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL PIEDIALTO DE LA VEREDA PIEDIALTO**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 145 del 09 de julio de 1965, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL PIEDIALTO DE LA VEREDA PIEDIALTO**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ALEXANDER CORREDOR GOMEZ	91.456.127
VICEPRESIDENTE:	JHON COLMENARES	111.104.069.295
TESORERO	MARIO BALLESTEROS HERRERA	91.152.756
SECRETARIO:	AMPARO HERNANDEZ PABON.	28.105.056

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	MARIA EUGENIA FONSECA	30.016.695
OBRAS:	ROSO MURILLO	91.456.141
EDUCACION:	ROSALBA MONSALVE	41.681.046
NIÑEZ	MARTHA INES ESTUPIÑAN	28.268.851
MEDIO AMBIENTE:	ERNESTO MUÑOZ	6.754.973
DEPORTE:	EDWIN ALBERTO CORDERO NEIRA	1.104.071.257

FISCAL:	ISABELINA LARA BACAREO	28.268.997
---------	------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ANA ELVIRA OCHOA DE MUÑOZ	23.854.917
PEDRO ANTONIO SAENZ CASTELLANOS	5.695.532
CRISTOBAL CORREDOR CARDENAS	91.454.367

DELEGADOS:	ALEXANDER CORREDOR GOMEZ	91.456.127
	ERNESTO LEON LARA	91.455.522
	BELISARIO COLMENARES CORREDOR	91.454.165
	JHON ALEXANDER FONSECA DIAZ	91.456.330

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 26 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	-----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 13 425 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN MIGUEL DE LA VEREDA SANTA RITA**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 097 del 23 de julio de 1975, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN MIGUEL DE LA VEREDA SANTA RITA**, del municipio de OIBA, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	TEOFILO BRAVO	5.695.398
VICEPRESIDENTE:	JORGE ENRIQUE MORENO	91.101.602
TESORERO	GLADYS CASTELLANOS	28.268.658
SECRETARIO:	ERIKA ROCIO MERCHAN	1.104.071.043

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	JENNY ROCIO SUAREZ CASTRO	1.104.070.458
OBRAS:	URIEL JESUS GONZALEZ	5.641.561
EDUCACION:	MONICA PATRICIA MALDONADO	1.104.071.119
MEDIO AMBIENTE:	ROSALINA DIAZ DE ACRREÑO	41.680.376
NIÑEZ:	MARIA EUGENIA CASTRO	63.477.819

FISCAL:	ERASMO JAVIER PINZON	5.696.428
----------------	----------------------	-----------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

DIANA MILENA MAERCHAN MENDEZ	30.016.804
CARLOS A RAMIREZ SILVA	5.695.811
JOSE ANTONIO MENDEZ	91.454.553

DELEGADOS:

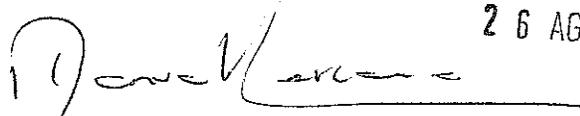
TEOFILO BRAVO	5.695.398
MARIA ISABEL CASTELLANOS	63.477.009
ELIBARDO MENDEZ	80.409.330
ROBERTO DIAZ PINZON	5.695.945

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 26 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGP AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 13436 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA FORTUNA** del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 00209 del 21 de noviembre de 1989, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA FORTUNA**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	SANTIAGO RODRIGUEZ	13.775.366
VICEPRESIDENTE:	HUBER CALDERON GOMEZ	13.776.300
TESORERO	MANCION CALDERON LOPEZ	13.775.690
SECRETARIO:	ROSA ELIRA CAMPOS	63.319.984

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	GLORIA INES MEDINA ARIZA	37.533.032
OBRAS:	REINALDO CALDERON BARON	1.102.717.050
EDUCACION:	LUIS ANTONIO HERNANDEZ	13.775.683
MEDIO AMBIENTE:	EDILSON FONTECHA TIRADO	13.776.737
DEPORTES:	FEDERICO ACEVEDO PEÑA	1.103.471.284

FISCAL:	HUMBERTO FLOREZ DIAZ	13.776.922
----------------	----------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

QUERUBIN FONSECA	13.177.065
HORACIO MARTINEZ	13.775.940
CANDIDO MORENO	2.099.627

DELEGADOS:

SANTIAGO RODRIGUEZ	13.775.366
JOSELITO LEON ARCHILA	13.776.542
ROBERTO ABAUNZA SALAZAR	13.776.555

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

26 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGP AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 13 435 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL SALTICO**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 00214 del 22 de noviembre de 1989, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL SALTICO**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ANA DOLORES PARRA ARAQUE	28.414.121
VICEPRESIDENTE:	LAIDE CONSTANZA RODRIGUEZ	1.099.282.076
TESORERO	LUIS ALFONSO LOPEZ PARDO	5.762.343
SECRETARIO:	ESTRELLA M. ABAUNZA	28.414.092

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS:	GILDARDO ABAUNZA	13.776.717
SALUD:	QUERUBIN CALVO BECERRA	6.597.202
EDUCACION	ESTRELLA ABAUNZA	28.414.092
MEDIO AMBIENTE	EDILSON BECERRA BENAVIDEZ	1.103.470.903
DEPORTES:	OSCAR ALEJANDRO LOPEZ	1.005.602.047

FISCAL:	LEOPOLDO MIELESNSOLER	79.753.299
---------	-----------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

CLEMENTE MIELES SOLER	91.102.371
ROSA ELVIRA OVALLE.	28.413.575
LUIS ALFONSO LOPEZ	5.762.343

DELEGADOS:	ANA DOLORES PARRA ARAQUE	28.414.121
	LAYDE CONSTANZA RODRIGUEZ	1.099.282.076
	CLEMENTE MIELES SOLER	91.102.371

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

26 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGP AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No. 13434 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GERMANIA**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 0222 del 14 de diciembre de 1989, expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GERMANIA**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	OLINDO CARO CUADROS	13.776.577
VICEPRESIDENTE:	FLORENTINO GUALDRON	13.776.283
TESORERO	WILBER CALA	91.516.927
SECRETARIO:	JAIRO ARCINIEGAS	1.103.470.315

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	JANETH SANCHEZ	28.413.999
OBRAS:	NIXOON ARCINIEGAS	13.776.706
EDUCACION:	DIEGO CARO.	1.103.470.881
DEPORTES:	RODRIGO GARAVTO	13.776.724

FISCAL:	MISAEAL NIÑO SANTOS	13.776.284
---------	---------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ROSELIA VILLALBA	28.114.118
JESUS ANTONIO GARAVITO	1.103.470.993
ARBHEY GUALDRON	1.103.471.317

DELEGADOS:	OLINDO CARO CUADROS	13.776.577
	PEDRO DAVID BAYONA	13.775.780
	WILBER CALA	91.516.927

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

26 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGP AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

13 433

RESOLUCION No DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN JUAN BOSCO DE LA VEREDA DE LA VERDE**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica dada por la Resolución N° 202 del 16 de septiembre de 1966, expedida por la Gobernación de Santander, y modificada por la Resolución N° 077 del 25 de enero de 1991 expedida por el Ministerio de Gobierno, hoy del Interior, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN JUAN BOSCO DE LA VEREDA DE LA VERDE**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	IDINAEI CARREÑO	13.640.776
VICEPRESIDENTE:	CARLOS MANUEL CAMARGO	91.040.982
TESORERO	EMILSE PARDO PEÑA	37.722.817
SECRETARIO:	AURORA SANCHEZ LEON	30.008.706

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	REDGAR MARQUEZ MEDINA	91.180.849
OBRAS:	ORLANDO USECHE	13.644.354
EDUCACION:	EMERITA PADILLA	63.508.734
MEDIO AMBIENTE	YOMAIRA PINEDA	37.533.126
DEPORTE	DARVIN ARIEL SANCHEZ	1.095.935.813

FISCAL:	EFREN MENDOZA DIAZ	91.510.669
----------------	--------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MARCOLINO MENDOZA	13.776.164
ARNULFO MARQUEZ OTERO	5.756.261
LUIS JOSE PARDO	5.570.597

DELEGADOS:

IDINAEI CARREÑO	13.640.776
EDILIA PARDO PEÑA	63.436.370
DORIS INES RAMIREZ	37.659.190
ADRIANA DIAZ MOYANO	1.103.470.834

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

Manuel Ricardo Sorzano Romero 26 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior

Proyectó: LILIA ELGA BELTRAN



RESOLUCION	CODIGP AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No 13 432 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SARDINAS BAJA**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 154 dada por la Resolución N° 0551 del 12 de mayo de 1993, expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamental de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SARDINAS BAJA**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	HORACIO CRUZ MURCIA	1.103.470.716
VICEPRESIDENTE:	NICEFORO CASTILLO	13.776.419
TESORERO	ALEJANDRO CARREÑO SOLER	13.775.383
SECRETARIO:	DILMA MEDINA	63.436.356

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	HORACIO CRUZ VELAZCO	13.775.189
OBRAS:	ANIBAL CARREÑO	13.775.139
EDUCACION:	CRISANTO CAMACHO CAÑAS	5.570.592

FISCAL:	JAIME ARDILA	13.525.900
---------	--------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

LONILDE MURCIA	28.413.698
LIRIA CAMACHO	28.414.087
ELCIDA CARREÑO	28.413.869

DELEGADOS:

HORACIO CRUZ MURCIA	1.103.470.716
LUIS EDUARDO CAMACHO	1.103.470.994
LUIS ALEJANDRO CARREÑO	1.103.470.990

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 26 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGP AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág:- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No DE

- - 13 431

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA BELLEZA**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, con Certificado de Existencia y Representación Legal N°05-502276-21 del 12 de enero de 1999, expedida por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA BELLEZA**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	CARLOS URIEL ALMANZAR	1.101.752.680
VICEPRESIDENTE:	LIBERTO ARIZA	13.776.537
TESORERO	OLINDO OVALLE.	91.133.354
SECRETARIO:	CIRO LOPEZ M.	91.015.545

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	YARIMA E MALFORD	26.884.835
OBRAS:	RUBEN DARIO SARMIENTO.	13.776.639
DEPORTE:	LUIS ALFREDO SARMIETO.	1.103.470.797

FISCAL:	ABEL SAAVEDRA	13.776.033
----------------	---------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

JUANITA SARMIENTO	1.103.470.193
CLAUDIA DELGADO	1.103.862.431
MARIA HELENA TOLOZA	37.533.052

DELEGADOS:	CARLOS URIEL ALMANZAR .	1.101.752.680
	ANGEL BENITO PEÑA.	6.597.604
	YARIMA E MALFORD	26.884.835
	LUIS ALFREDO SARMIENTO	1.103.470.797

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

26 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGP AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No DE
- - 13 4 3 0

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CAMPANA**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, con Certificado de Existencia y Representación Legal N°05-502277-21 del 12 de enero de 1999, expedida por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA CAMPANA**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	NUBIA RANGEL	63.351.545
VICEPRESIDENTE:	ISAIAS SANCHEZ R.	13.776.252
TESORERO	ALEXANDER CALA AMADO	1.099.202.779
SECRETARIO:	MARIA G SANABRIA	37.722.701

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

OBRAS:	JOSE JOAQUIN MURILLO.	5.784.765
DEPORTE:	EVERARDO PICO ABAUNZA	91.363.800
TRABAJO:	PEDRO CASTILLO	13.955.761

FISCAL:	GERARDO SANCHEZ GALVAN	13.776.399
----------------	------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

JENNY MILENA TIRADO	28.152.132
DANILO AMADO	13.640.995
FREY AMADO PARADA	13.776.664

DELEGADOS:

NUBIA RANGEL	63.351.545
LUIS ALBERTO CAMPOS	1.007.592.386
MARTHA MIREYA SANCHEZ	1.005.602.091

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 26 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGP AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág.: 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No - 13 4 2 9 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALO DE CUCHES**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, con Certificado de Existencia y Representación Legal N° 05-502275-20 del 12 de enero de 1999, expedida por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PALO DE CUCHES**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	EULISES CALDERON.	13.954.898
VICEPRESIDENTE:	LEONARDO RIAÑO	13.544.341
TESORERO	MILLER ALARCON LEON	86.056.894
SECRETARIO:	LUZ MILA MORENO	1.026.553.893

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	NIDIA SANCHEZ	63.436.217
OBRAS:	RAUL SANCHEZ	13.776.290
EDUCACION:	KARENT CRUZ	1.103.471.115
MEDIO AMBIENTE:	CIRO FLORES	91.274.879
DEPORTE:	EDWIN POVEDA	1.005.602.099

FISCAL:	YAMIT SANCHEZ	91.181.347
----------------	---------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

DANILO PARDO	13.775.981
OTILIA CRUZ MEDINA	63.451.023
JEFERSON ANDRES SANCHEZ	1.005.602.157

DELEGADOS:

EULISES CALDERON	13.954.898
LUZ MILA MORENO	1.026.553.893
ALVARO PATIÑO	1.051.286.813

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

26 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGP AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	Versión: 4	Pág: 1 -de 1
------------	-----------------------	----------------	------------	--------------

RESOLUCION No DE

F-- 13 4 2 8

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL DANTO**, del municipio de SANTA HELENA DEL OPON, Departamento de Santander, con Personería Jurídica N° 363 dada por la Resolución N°02447 del 11 de marzo de 2009, expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL DANTO**, del municipio de **SANTA HELENA DEL OPON**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016, al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ANA LUCIA GUTIERREZ	1.070.005.032
VICEPRESIDENTE:	TILCIA MORENO	1.103.470.213
TESORERO	ANTONIO CRUZ	91.041.047
SECRETARIO:	EUDALIA BARRERA	63.495.592

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	LUZ DARY RODRIGUEZ.	63.536.244
OBRAS:	ECSEHOMO ORTIZ BAYONA	91.536.877
EDUCACION:	CATALINA ACOSTA.	63.309.017
MEDIO AMBIENTE:	ARCANGEL TIRADO	91.046.073
DEPORTE:	WILFREDO TIRADO	13.776.349

FISCAL:	INES CAMACHO	28.413.957
---------	--------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ERNESTINA CAMACHO	37.947.750
LUZ MILA PARDO SUAREZ	1.103.407.833
CAMPO ELIAS GUTIERREZ M.	4.084.620

DELEGADOS:	ANA LUCIA GUTIERREZ	1.070.005.032
	LUZ ELMIDA MOYANO	52.271.397

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

26 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior